

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de abril de 2008 (B.O.E. 16.04.08) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 3 años al 4,10 % con código ISIN ES00000120Z4, cuya orden podrá cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 1 de mayo de 2008.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000121B3	Principal del Bono del Estado seg. a 3 años al 4,10% Vto.: 30.04.11

Cupones Segregados

Código ISIN	Denominación
ES00000121C1	Cupón Vto.: 30.04.09
ES00000121D9	Cupón Vto.: 30.04.10
ES00000121E7	Cupón Vto.: 30.04.11

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de abril de 2008

La Directora del Departamento